

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2017-01057 -00

Por secretaria de **forma inmediata** dese cumplimiento a lo ordenado en el auto que ordenó seguir la ejecución, en lo que tiene que ver con la remisión del expediente a los Juzgados de ejecución

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ